



Balance Sectorial de la Pesca Industrial 2015



**SOCIEDAD
NACIONAL
DE PESCA**



- ❖ **El presente balance sectorial de la pesca industrial es un reporte cualitativo/cuantitativo del comportamiento de esta actividad económica durante 2015.**
- ❖ **Se compone de dos partes: La primera contiene un listado de los hechos relevantes del sector jerarquizados y, la segunda, es un resumen de las principales cifras del sector.**

	Aspectos positivos	Comentario	Estado
1	Decisión del Gobierno de encargar estudio técnico a la FAO.	Permitirá una visión objetiva e independiente respecto a la Ley de Pesca, evitando modificaciones populistas que no consideren los aspectos técnicos involucrados. La pesca industrial participará activa y constructivamente en el proceso de evaluación.	
2	Iniciativas concretas del sector privado que revelan su compromiso con la sustentabilidad.	Anuncio de la pesca industrial de iniciar un proceso de certificación de la sustentabilidad de pesquerías sujetas a Licencias Transables de Pesca y suscripción de la Declaración sobre Pesca Responsable y Sostenible de todos los gremios asociados a Sociedad Nacional de Pesca.	
3	Concreción exitosa de la primera licitación bajo la actual Ley de Pesca.	Revela que las instituciones creadas bajo su amparo están en pleno proceso de implementación, sin perjuicio de perfeccionamientos técnicos necesarios.	
4	Compromiso de Chile con la normativa pesquera sustentable.	Realización en el país de “Nuestro Océano 2015”; suscripción de Chile del Acuerdo de Nueva York sobre Pesca Ilegal; anuncio de la política destinada a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el ámbito internacional; y esfuerzo del Servicio Nac. de Pesca por incrementar y mejorar la fiscalización de la pesca ilegal.	
5	Reestructuración, modernización y nuevo posicionamiento gremial de la Sociedad Nacional de Pesca como referente nacional del sector.	Destinada a enfrentar con una nueva mirada los desafíos de la pesca industrial, especialmente en materia de promoción de buenas prácticas y pesca responsable. Se está trabajando en un robusta agenda de control ético gremial.	

	Alertas en el sector	Comentario	Estado
1	Preocupación por el interés de determinados sectores que buscan la prohibición total a la pesca industrial en la extracción del recurso jibia, aún en condición minoritaria.	Actualmente, la pesca artesanal tiene establecida en su favor el 80% de la cuota de jibia. También preocupa la moción parlamentaria que pretende imponer arbitrariamente las tecnologías específicas que deben utilizar las empresas pesqueras.	
2	Necesidad de fortalecer el funcionamiento de los comités científicos y comités de manejo pesqueros.	Estos son una creación muy importante de la nueva institucionalidad pesquera, por lo que es necesario reforzar el rol articulador de la autoridad sectorial en esta materia.	
3	Defectos técnicos en la implementación del nuevo sistema de licitaciones.	Se requiere una revisión exhaustiva que corrija los defectos detectados en la implementación de las nuevas licitaciones, para hacer de este proceso un mecanismo eficaz y transparente que otorguen seguridad y confianza a todos los actores.	
4	Amenazas del anteproyecto sobre el recurso reineta.	Este anuncio pretende autorizar a una parte de la flota artesanal de la VIII Región para desplazarse hacia la zona sur austral (X a XII Regiones), donde operan desde hace largo tiempo otros actores, artesanales e industriales, cuyos derechos se verían afectados.	
5	Carencia de un plan de investigación pesquera de mediano y largo plazo.	Para enfrentar los nuevos desafíos que impone el enfoque ecosistémico, y por tanto predecir mejor el comportamiento de los recursos pesqueros, disminuir los riesgos y los costos sociales y ambientales asociados a un inapropiado manejo pesquero, basado en un conocimiento insuficiente.	

	Preocupaciones del sector	Comentario	Estado
1	Moción de diputados para anular la Ley de Pesca y moción de senadores para introducir modificaciones sustanciales a la ley.	Presentadas al margen del Poder Ejecutivo, estas mociones vulneran derechos adquiridos, son contrarias a la Constitución y presentan severos defectos técnicos, generando inestabilidad en el sector pesquero nacional. La anulación no solo es inconstitucional sino también un grave precedente de infracción al Estado de Derecho. La anulación de una ley no existe en nuestro ordenamiento jurídico.	
2	Interpretación errónea de la Subsecretaría de Pesca sobre cálculo de patentes pesqueras.	Este problema ha entorpecido el funcionamiento de la actividad pesquera. Se requiere corregir, conforme a la ley, el alcance exacto de las normas que regulan el pago de patentes pesqueras para contar con normas claras y estables en el tiempo. Actualmente el tema está siendo revisado por la Contraloría.	
3	Imagen global del sector se ve afectada por investigaciones judiciales relacionadas con financiamiento de la política y con pesca ilegal.	No corresponde que situaciones judiciales puntuales, relacionadas con financiamiento político o infracciones a la normativa de pesaje de desembarques y procesamiento de harina de pescado, afecten globalmente al sector pesquero. En respuesta, la SNP implementará un conjunto de medidas preventivas de buenas prácticas y propondrá a la autoridad declarar el 2017 como el año de la tolerancia cero en materia de pesca ilegal.	
4	Reforma Laboral.	Como a otros sectores de la producción, a la pesca industrial le preocupan las normas de la Reforma Laboral, que generarán incertidumbre y conflictividad en el mundo del trabajo.	
5	Dictamen de la Dirección del Trabajo sobre jornadas pasivas en el sector pesquero fomenta la precariedad y/o temporalidad del empleo.	Estudios preliminares indican que la aplicación del referido dictamen implicaría un aumento en los costos laborales cercano al 30% real, lo que volvería inviable la actividad pesquera en los términos actuales, obligando a la industria a modificar su régimen laboral natural y, eventualmente, afectar el empleo en el sector.	